

MARTES, 19 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 55

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-2316 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 671/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Despidos / Ceses en general, con el nº 0000671/2018 a instancia de MARÍA LOURDES GARCÍA AHEDO frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y ROBASAGA, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 11-03-2019, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN:

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

ROBASAGA SL, con domicilio en calle ARDIGALES, 9, DE CASTRO URDIALES, CANTABRIA como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 8 de abril del 2019 a las 11:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 11 de marzo de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ROBASAGA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/2316

CVE-2019-2316